



F-GC-01
Versión: 11
Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: viernes, 05 de abril de 2019

Objeto de la contratación: CONSULTORIA, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS TARIFARIOS, FINANCIEROS Y REGULATORIOS DURANTE EL AÑO 2019 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y ANTE LA COMISION DE REGURALACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CRA, PARA EFECTUAR AJUSTES A LAS TARIFAS, EL REPORTE DE INFORMACIÓN Y REQUERIMIENTOS DETERMINADOS POR ESTOS ORGANISMOS

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: EMPOCALDAS S.A. ESP ante la complejidad regulatoria requiere del acompañamiento de un especialista en asuntos regulatorios y tarifarios, que permita establecer y definir las siguientes actividades necesarias que salvaguarden las decisiones empresariales y organizacionales conforme a la misma norma

Conveniencia: EMPOCALDAS S.A. ESP requiere adelantar las siguientes actividades a través de un especialista en asuntos regulatorios y tarifarios:

1. Ajustes de las Tarifas Aplicadas en las APS interconectadas mayores a 5.000 suscriptores
2. SURICATA – Cargue del estudio tarifario de las APS mayores a 5.000 suscriptores
3. SURICATA – Cargue del estudio tarifario de las APS menores a 5.000 suscriptores
4. Tasas Ambientales Aplicadas a Industriales
5. Balance de Inversiones de las APS Mayores a 5.000 Suscriptores hasta El Tercer Año Tarifario
6. Estudio, Definición y Presentación de solicitud ante la CRA de ajuste de las tarifas de las APS mayores a 5.000 suscriptores por rebalanceo de plan de inversiones y costos de administración de la sede central.
 - 6.1 Elaboración de cálculos y presentación de resultados
 - 6.2 Acompañamiento en el proceso
7. Ajuste Tarifario anual por Tasas Ambientales
8. Ajuste Tarifario por Variación en Costos Particulares Unitarios
9. Ajuste Tarifario por Mayor Contribución a la CRA y a la SSPD
10. Ajuste de tarifas por aumento de personal en las PTAP de Marquetalia, Manzanares, San José y Marmato
11. Ajuste de Tarifas por Nueva Estación de Bombeo Lavapatas en La Dorada y Barrio las Ferias Fase III
12. Ajuste de Tarifas por Nueva Estación de Bombeo en Chinchiná
13. Ajuste de Tarifas por Inversiones Planeadas en Filadelfia a ser asumidas por el PDA
14. Ajuste de Tarifas por Inversiones Planeadas en Manzanares a ser asumidas por el PDA
15. Ajuste tarifario por inversiones planeadas asumidas por el PDA Marquetalia
16. Ajuste Tarifario por mayor capacidad Instalada en Salamina

Oportunidad: Adicionalmente a las tareas específicas arriba anotadas, el contratista atenderá las consultas, solicitudes de concepto, acompañara a la empresa en las discusiones que se requiera ante la SSPD y la CRA en temas tarifarios y participará en las discusiones en que la empresa se lo solicite en las áreas regulatorias y financieras.
Las actividades propuestas estaran orientadas principalmente a garantizar que la empresa cumple a

cabalidad la compleja regulación tarifaria y regulatoria que la rige, aplicando las tarifas que las rigen y evitando observaciones o sanciones por las entidades de control.
Empecaldas no tiene en su estructura organizacional un experto con conocimiento específico en el desarrollo de planes o estructuras tarifarias ni en tasas ambientales

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: El acompañamiento y asesoría deberá estructurar un equipo de trabajo con las siguientes condiciones:

A. Director del proyecto
Profesional en economía o ingeniería, con estudios superiores (especialización o maestría) de al menos 1 año de duración, en economía, análisis de datos. Estadística o similar, con mínimo 10 años de experiencia en la realización de estudios tarifarios para el sector de agua y/o alcantarillado. Acreditar experiencia en dirección de consultorías o haber realizado a título personal un mínimo de 4 estudios tarifarios de los servicios de agua y alcantarillado en los últimos 5 años.

B. Especialista comercial
Un ingeniero civil o industrial, con mínimo 10 años de experiencia en la gestión comercial de los servicios de agua potable y alcantarillado.

C. Asistente
Profesional en economía o ingeniería, con mínimo 3 años de experiencia y que haya participado en los últimos 3 años en la realización de al menos 2 estudios tarifarios de los servicios de agua y/o alcantarillado.

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1		80151501	SERVICIOS DE PROYECCION O POLITICAS DE PRODUCTOS BASICOS		

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: Haber realizado cálculo de costos y tarifas, en aplicación de la reglamentación emitida por la CRA, como mínimo en 4 Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de AA. (Agua potable - vertimiento), con un número de suscriptores mayor o igual a 80.000 y acreditar experiencia que ha efectuado cálculo de costos y tarifas, como mínimo en dos en empresas que tengan características similares a EMPOCALDAS S.A.E.S.P, es decir que operen los servicios en diferentes municipios de un departamento ejemplo: EMPOCALDAS S.A. E.S.P, administra 21 municipios y 3 centros poblados.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
117.572.000	-	117.572.000

Cod. Rúbro	Nombre Rúbro de apropiación	Valor de la apropiación
21010203	Honorarios Profesionales	117.572.000
	Total CDP	117.572.000

Centro de costos
11301 - MANIZALES COMERCIAL

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica

Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="253 762 1037 926"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Realizar asesoría y acompañamiento a EMPOCALDAS en temas regulatorios y tarifarios	Sí aplica
Estudiar y proponer los Ajustes de las Tarifas Aplicadas en las APS interconectadas mayores a 5.000 suscriptores	Sí aplica
Realizar en la plataforma de la SSPD SURICATA el Cargue del estudio tarifario de las APS menores a 5.000 suscriptores	Sí aplica
Realizar en la plataforma de la SSPD SURICATA el Cargue del estudio tarifario de las APS mayores a 5.000 suscriptores	Sí aplica
Determinar previo estudio las Tasas Ambientales Aplicadas a Industriales	Sí aplica
Efectuar el Balance de Inversiones de las APS Mayores a 5.000 Suscriptores hasta El Tercer Año	Sí aplica
Elaborar el Estudio, Definición y Presentación de solicitud ante la CRA de ajuste de las tarifas de las APS mayores a 5.000 suscriptores por rebalanceo de plan de inversiones y costos de administración de la sede central, con la respectiva Elaboración de cálculos y presentación de resultados y el Acompañamiento en el proceso	Sí aplica
Realizar el Ajuste Tarifario anual por Tasas Ambientales	Sí aplica
Realizar el Ajuste Tarifario por Variación en Costos Particulares Unitarios	Sí aplica
Realizar el Ajuste Tarifario por Mayor Contribución a la CRA y a la SSPD	Sí aplica
Realizar el Ajuste de tarifas por aumento de personal en las PTAP de Marquetalia, Manzanares, San José y Marmato	Sí aplica
Realizar el Ajuste de Tarifas por Nueva Estación de Bombeo Lavapatas en La Dorada y barrio Las Ferias Fase III	Sí aplica
Realizar el Ajuste de Tarifas por Nueva Estación de Bombeo en Chinchiná	Sí aplica
Realizar el Ajuste de Tarifas por Inversiones Planeadas en Filadelfia a ser asumidas por el PDA	Sí aplica
Realizar el Ajuste de Tarifas por Inversiones Planeadas en Manzanares a ser asumidas por el PDA	Sí aplica
Realizar el Ajuste tarifario por inversiones planeadas asumidas por el PDA Marquetalia	Sí aplica
Realizar el Ajuste Tarifario por mayor capacidad instalada en Salamina	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después de presentada la respectiva cuenta de cobro.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: EMPOCALDAS S.A E.S.P Oficina Manizales Carrera 23 # 75-82

Plazo de ejecución: El plazo para la realización de las actividades descritas será hasta el día 15 de diciembre de 2019 y serán desarrolladas en la medida que su realización sea solicitada por la Empresa.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empocaldas S.A. E.S.P.

efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Mauricio Andres Lozano Mejia	Jefe Departamento Administrativo y Financiero
Juan Pablo Tobón Correa	Jefe Departamento Comercial
Sergio Humberto Lopera Proaños	Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
Sergio Humberto Lopera Proaños	Jefe Departamento Planeación

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica

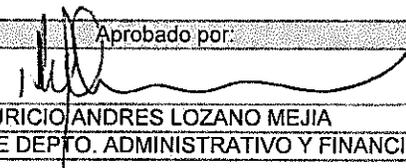
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Sí aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	Sí aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	JUAN PABLO TOBÓN CORREA
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Cargo	JEFE DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN